

Expediente: 541/01
Carátula: GOMEZ JUAN ANTENOR C/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27102486558 - BEDRAN DE RADDI, ELENA MARIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 541/01



H105031669936

JUICIO: GOMEZ JUAN ANTENOR c/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 541/01.-

San Miguel de Tucumán.- Atento lo manifestado y estando a las constancias de autos, de la revocatoria de honorarios interpuesta en fecha 20/08/2025 por la letrada Elena María Bedrán de Raddi, a conocimiento y resolución del Tribunal .- LI

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.